

PROGRAMA DEL CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO I

CURSO : **HISTORIA DEL DERECHO I**

NIVEL : **PRIMER SEMESTRE**

TIPO DE ASIGNATURA : **OBLIGATORIA**

PRERREQUISITO : **NINGUNO**

CREDITOS : **TRES.**

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CATEDRA.

La Cátedra de Historia del Derecho I es un curso de carácter semestral que se dicta en el primer semestre de la carrera y es una asignatura obligatoria. Se desarrolla a lo largo de 40 sesiones de 70 minutos cada una, impartándose tres veces a la semana.

La Cátedra debe dar cuenta del proceso general de la formación del derecho de Occidente y de su recepción en Europa y en América.

Objetivos específicos de la Cátedra.

Consideración previa.

En los últimos dos años han aparecido en Iberoamérica no menos de nueve manuales de Historia del Derecho. Asimismo en la última década, la investigación ha ampliado considerablemente el área de estudios y los enfoques, como lo muestran la bibliografía y los manuales europeos, alemanes, españoles, franceses e italianos, por ejemplo. La urgencia con que se ha pedido a los profesores la preparación de este programa ha impedido una cuidadosa revisión y aprovechamiento de este material. Por lo anterior este programa se formula con el carácter de provisional.

Por otra parte, en virtud de lo expuesto, los profesores hemos preparado este programa sobre la base de contenidos mínimos que dejan a cada uno la posibilidad de desarrollar el curso según se estime mas adecuado, conforme a la venerable tradición de nuestra facultad.

CAPITULO I.

La Historia del Derecho. Objeto. Método.

El Derecho Chileno y su vinculación con el derecho occidental. Concepto de derecho occidental. Elementos formativos: romano, canónico, germánico, derecho común. Escuela clásica del derecho católico, concepción nacionalista del derecho natural. Concepciones sociales sobre el derecho.

Periodificación de la Historia del Derecho Occidental.

Total de clases : 2 sesiones.

CAPITULO II.

Formación y difusión del derecho romano.

Romanización y Cristianización.

Ciudadanía base aplicación del derecho romano. Ciudad y ciudadanía (personalidad del derecho civil). Apertura de la ciudadanía en la urbe y en el orbe. Romanización y romanización jurídica. Derecho clásico, derecho de juristas.

Romanización jurídica de España (Edicto de Vespasiano, Constitución Antoniniana).

El derecho romano post-clásico en occidente. Cambios en las fuentes del derecho. El derecho romano vulgar. Las compilaciones de leyes del Imperio hasta el siglo VI d.c.

Total de clases : 7 sesiones

CAPITULO III.

Formación y difusión del derecho canónico.

Cristianismo e iglesia. Personalidad del derecho canónico.

El cristianismo y las repercusiones jurídicas de su visión del mundo. La Iglesia

y el derecho canónico. Interacción del derecho canónico y el derecho romano.

Cristianización del derecho romano: Concepto de derecho. El poder público.

Derecho de familia . Esclavitud. Propiedad .

Total de clases : 4 sesiones.

CAPITULO IV

Formación y difusión del derecho germánico. Orígenes de los derechos europeos.

Instituciones de los germanos en la época de las grandes migraciones.

Asentamiento de los germanos en occidente. Aporte de los reinos germánicos a la formación de los estados medievales.

El derecho visigodo.

El reino visigodo en Aquitania. Su significación política y legislativa (Código de Eurico, Breviario de Alarico).

El reino hispanovisigodo. Unificación política de la península ibérica y conversión de los visigodos.

La iglesia y su influjo sobre las instituciones políticas hispanovisigodas. Isidoro de Sevilla. Los concilios toledanos. Formas señoriales en el reino hispanovisigodo.

Legislación hispanovisigoda (Código de Leovigildo). Liber Judiciorum: contenido y significación.

Total de clases : 4 sesiones.

CAPITULO V.

Epoca de dispersión normativa.

El derecho castellano.

Reconquista y repoblación, condicionantes de la formación del derecho castellano. El nacimiento de Castilla y su ascensión a potencia peninsular. Organización política local. Instituciones de derecho privado.

Derecho territorial, derecho local (cartas pueblas y fueros) y derechos personales.

El derecho consuetudinario y su significación en esta época.

Total de clases : 4 sesiones.

CAPITULO VI.

Universidades y Derecho Común. Primera gran transformación de los Derechos Europeos.

Formación y recepción del Derecho Común en Europa y en Castilla.

Las universidades y la formación de un Derecho Común. Noción de Derecho Común. Irnerio y los glosadores del Corpus Iuris Civilis. Graciano y los glosadores de su Decreto. Etapa de los comentaristas. Las Decretales. El Corpus Iuris Canonici. La Europa de los estados. Derecho de juristas (común) y derechos prácticos (propios).

Recepción inorgánica del derecho común en Castilla: doctrina y jurisprudencia.

Recepción orgánica del derecho común en Castilla : Via Local , Via Territorial.

Pugna entre el derecho común y el derecho real de Castilla.

Total de clases : 8 sesiones

CAPITULO VII

Difusión y recepción de la tradición jurídica occidental en América.

Surgimiento del Derecho Especial para Indias y su relación con el Derecho Castellano y con el Derecho Común. Derecho Indiano. Génesis, noción y elementos. Aplicación territorial, local y personal. Polémica de Indias (derecho natural y derecho común). Personalidad de los derechos indígenas.

Efectos en el derecho producidos por la vertiente clásica de la filosofía jurídica católica.

Total de clases : 8 sesiones.

CERTIFICO que el presente programa estuvo vigente en el Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre año 2008.

ALVARO FELIPE
SAMUEL
ANRIQUEZ
NOVOA

Firmado digitalmente
por ALVARO FELIPE
SAMUEL ANRIQUEZ
NOVOA
Fecha: 2024.01.22
13:32:38 -03'00'

ÁLVARO ANRÍQUEZ NOVOA
Director
Departamento de Ciencias del Derecho

Santiago, 19 de enero de 2024